

HECHOS RELEVANTES

Periodo del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010

R.U.T.: 92.317.000-6

Razón Social: HIPODROMO DE ARICA S.A.

Al 31 de Diciembre del 2010, Hipódromo de Arica S.A., ha informado a la S.V.S los Siguietes Hechos Relevantes:

1.- Al 09 de Junio del 2010 se informa que, en reunión extraordinaria de directorio N° 88 de fecha 31 de Mayo del 2010, el Directorio de Hipódromo de Arica S.A., conforme a lo previsto en numeral 2, del artículo 58 de Ley N° 18.046 acordó citar a los señores accionistas de la Sociedad Hipódromo de Arica S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día Viernes 25 de Junio de 2010, a las 12:00 en el domicilio social ubicado en calle Patricio Lynch N° 252, Arica.

La Tabla con las materias a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas es la Siguiete:

1.- Aprobación de Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe Auditor Externo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre del 2009.

2.- Designación de Empresa Auditora Externa para el ejercicio 2010.

3.- Designación del Periódico del domicilio social para publicaciones exigidas por la ley.

4.- Designación de Directorio

5.- Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley N° 18046.

2.- Con fecha 24 de Junio 2010, se informa que en reunión ordinaria de directorio sesión N° 89 de fecha martes 22 de Junio de 2010, el Directorio de Hipódromo de Arica S.A., acordó por unanimidad otorgar al señor Presidente de la sociedad las facultades para suspender la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para el día viernes 25 de junio del año 2010, a las 12:00 horas, si prevé la imposibilidad de cumplir con totalidad los acuerdos esenciales previstos en la tabla.

El fundamento de lo anterior radica: Que a la fecha, no existen el los registros de empresas auditoras de la Superintendencia, sociedades auditoras externas con domicilio en la ciudad de Arica

Conforme a lo anterior, el señor Presidente resolvió con esta fecha y hora suspender la Junta Extraordinaria de Accionistas antes citada.

Finalmente señalo a usted que la suspendida Junta será reprogramada para una fecha lo más próxima posible, realizándose las correspondientes citaciones de conformidad con la Ley.

3.- Con fecha 01 de Julio del 2010, se informa que en reunión ordinaria de directorio en sesión N° 89 de Fecha Martes 22 de Junio del 2010, el Directorio de Hipódromo de Arica S.A., acordó por unanimidad otorgar al señor Presidente las Facultades de suspender la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para el día 25 de Junio del 2010, el fundamento de lo anterior radica que a la fecha, no existen los registros de empresas auditoras de la Superintendencia, sociedades auditoras externas con domicilio en la ciudad de Arica.

Finalmente se señala que la suspendida Junta será reprogramada para una fecha lo más próxima posible, realizándose las correspondientes citaciones de conformidad con la ley.

4.- Con fecha 24 de Julio del 2010, se informa que de conformidad a lo prescrito en el inciso 2° del Artículo 61 de la Ley N° 18046.- Y a lo dispuesto en el Artículo N° 15 letras j) y k) de los Estatutos Sociales, el Directorio de Hipódromo de Arica S.A., en reunión ordinaria, sesión N° 90 de fecha Martes 20 de Julio de 2010, aprobó acuerdo para citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día lunes 09 de Agosto del 2010, en domicilio social ubicado en calle Patricio Lynch N° 252, Arica.

La Tabla a tratar es la Siguiete:

1.- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe Auditor Externo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2009 y 31 de Diciembre del 2009.

- 2.- Designación de Empresa Auditora Externa para el ejercicio 2010.
- 3.- Designación de Periódico del Domicilio social para publicaciones exigidas por la Ley.
- 4.- Informe de Operaciones previstas en el Artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18046.
- 5.- Designación de Directorio.

5.- Con fecha 10 de Agosto del 2010 se informa, que en virtud de lo previsto en el Art. N° 9, en el inciso segundo del Art.10 de la Ley N° 18046, que el día de ayer Lunes 09 de Agosto de 2010, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas, la que adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2009.
- 2.- Se acordó designar como Auditores Externos a la Empresa Auditora, “ Soc. Miguel Ramos y Compañía Limitada”, para el ejercicio año 2010.
- 3.- Se acordó designar a el Diario “ La Estrella de Arica S.A” de Arica y al diario “La Tercera” de Santiago para publicar avisos de Citación a futuras Juntas y el Balance correspondiente al Ejercicio 2010.
- 4.- Se informo y aprobó sin observaciones los actos y contratos celebrados por la Sociedad y Directores.
- 5.- Se acordó designar Directorio.

6.- Con fecha 09 de Septiembre de 2010 se informa que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9 y 10 de la Ley N° 18045 y las disposiciones de la Norma de Carácter General N° 30 de su Superintendencia se procede lo siguiente.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Hipódromo de Arica S.A, celebrada el día lunes 09 de agosto del 2010, se designaron y eligieron a los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad.

En su primera reunión de directorio, celebrada el día 08 de Septiembre del 2010. El directorio de Hipódromo de Arica S.A., conforme a lo establecido en el Artículo 39 de D.S. N° 587, Y a lo estipulado en la letra b del artículo 15 de los Estatutos Sociales, procedió a la elección de un Presidente y de un Vicepresidente del Directorio y de la Sociedad; ratificando a la señorita gerente en su cargo; quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Máximo Moisés Karl Paniagua
Vicepresidente: Don Víctor Hugo Negrón Ríos
Director: Don Roberto David Chadid Saadi
Director: Don Rodrigo Marcelo Valcarce Bavestrello
Director: Don Esteban Augusto Labra Pérez
Director: Don Bernardo Otilio Romero Zenteno
Director: Don Renato Javier Beyzaga Muñoz
Director: Don Carlos Elio Díaz Caimanque
Director: Don Máximo Cayetano Karl Salas
Director: Don Ricardo Eduardo Virrueta Contreras

Gerente: Doña Ruby Mirtha Canales Méndez